



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2004/92  
11 de diciembre de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
60º período de sesiones  
Tema 17 del programa provisional

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**La función del buen gobierno en la promoción de los derechos humanos**

**Nota de la Secretaría**

1. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) tiene el honor de informar a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos sobre los preparativos del seminario sobre las prácticas de buen gobierno para la promoción de los derechos humanos, de conformidad con la resolución 2003/65.
2. En 2003, el Alto Comisionado presentó un informe en el que se resumían los ejemplos de prácticas nacionales de buen gobierno para la promoción de los derechos humanos presentados por Estados, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) (E/CN.4/2003/103). Basándose en el análisis y la conclusión de ese informe, de los que se felicitaba la Comisión en su resolución 2003/65, el ACNUDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboraron un proyecto conjunto para preparar el seminario.
3. En el marco de ese proyecto se recopilaron nuevos ejemplos de prácticas de buen gobierno. Se elaboró una nota de antecedentes con una guía a fin de facilitar la comunicación de los ejemplos en la que se invitaba a presentar los ejemplos de prácticas de buen gobierno agrupándolos con arreglo a una lista no exhaustiva de categorías que se habían definido en el citado informe: la promoción del estado de derecho, la prestación de servicios en la esfera de los derechos humanos, las instituciones democráticas y la participación, la lucha contra la

corrupción en el sector público y privado y, por último, la cooperación internacional bilateral y multilateral en apoyo de las prácticas nacionales de buen gobierno. En la nota de antecedentes también se exponía una metodología para la recopilación.

4. La nota de antecedentes con la guía de presentación se ha distribuido ampliamente entre los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones intergubernamentales, los programas y fondos de las Naciones Unidas pertinentes, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y las ONG interesadas. El plazo para presentar la información se fijó a fines de noviembre de 2003.

5. Para ayudar a los organizadores a preparar la recopilación y el seminario, el ACNUDH y el PNUD seleccionan en este momento los expertos de distintas regiones. Está previsto que los expertos se reúnan durante una jornada en Ginebra. También se encargará la elaboración de un documento de introducción a las relaciones conceptuales y operacionales entre el buen gobierno y la promoción y la protección de los derechos humanos.

6. Prosigue la cooperación con las delegaciones interesadas. Hoy por hoy, tanto la República de Corea como Australia se han comprometido a contribuir al seminario. Otros Estados están considerando qué contribuciones podrían aportar. Se propone que el seminario se celebre a fines de junio de 2004.

-----